



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01297669- -NEU-CGP - LICITACIÓN PÚBLICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS SA.FI.PRO. - SI.CO.PRO. - CODINEU -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-01297669- -NEU-CGP, del registro de la Contaduría General de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente llamado a licitación pública tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas Sa.Fi.Pro. (Sistema de Administración Financiera Provincial) y Si.Co.Pro. (Sistema Contable Provincial), y la contratación del despliegue de conectividad e interoperabilidad entre la plataforma Co.Di.Neu (Compras Digitales de Neuquén) y el sistema de compras y contrataciones de Sa.Fi.Pro., por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual o menor período previo acuerdo entre las partes;

Que la Contaduría General de la Provincia propicia la contratación de tareas de mantenimiento que permitan el correcto funcionamiento de las actuales aplicaciones del Sistema Contable Provincial Si.Co.Pro. V 2001, desarrollado sobre bases Progress y puesto en producción en el ejercicio financiero 2001;

Que la Tesorería General de la Provincia ha tomado debida intervención en el requerimiento obrando la misma bajo documento IF-2024-02001256-NEU-TGP;

Que resulta imprescindible contar con el servicio de mantenimiento en atención a las mejoras, cambios y ajustes que se deben realizar en forma periódica o estacional producto de la operatividad de los sistemas, y continuar con el proyecto de reingeniería del Sistema Contable Provincial Si.Co.Pro., a través de la contratación de los servicios de una empresa desarrolladora de Software, cuya finalidad es la integrabilidad de los diversos módulos contables;

Que el proyecto cuenta con la puesta en funcionamiento de distintos módulos administrativos-contables por medio de herramientas informáticas que generen un resultado satisfactorio e inmediato en forma integrada, holística y sistémica;

Que además se debe asignar a los nuevos desarrollos de funcionalidades el mantenimiento continuo de los módulos existentes;

Que en el mes de diciembre de 2022 a través del Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN se incorporó

para las compras y contrataciones la plataforma de portal de compras digitales Co.Di.Neu en pos de fortalecer la agilidad de los procesos y brindar transparencia a la gestión de compras y contrataciones del Estado;

Que dicha plataforma se encuentra bajo la órbita de la Contaduría General de la Provincia en cuanto al desarrollo evolutivo, correctivo y el mantenimiento de su operabilidad por lo que resulta pertinente incluir también en este proceso licitatorio tal servicio;

Que de acuerdo al Pedido de Suministro N° 8484 emitido por el Sistema de Administración Financiera Provincial Sa.Fi.Pro., el costo estimado de la contratación es pesos seiscientos millones con 00/100 (\$600.000.000,00) correspondiendo así instrumentar un llamado a licitación pública, conforme las prescripciones de los Artículos 63°, 64° y concordantes de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender las erogaciones que se tratan;

Que atento a las facultades conferidas por la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y los Decretos N° 2758/95 y DECTO-2024-342-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado a licitación pública;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas Si.Co.Pro. (Sistema Contable Provincial), S.A.Fi.Pro. (Sistema de Administración Financiera Provincial) y Co.Di.Neu (Compras Digitales del Neuquén), por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual o menor período previo acuerdo entre las partes.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares del llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-02985677-NEU-ADM#MEI** forma parte del presente Decreto.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a fijar fecha, lugar y hora de apertura de ofertas, dentro de los plazos previstos en el Reglamento de Contrataciones, y a designar a los/as integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación correspondiente, en el marco de los Artículos 39° y 40° del Reglamento de Contrataciones Decreto N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

**Artículo 4°:** El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

### **Ejercicio 2024:**

### **UO 03 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

### **PRG 033 - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	PREVENTIVO
4	E	03	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$37.500.000,00

**UO 05 - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

**ACO 014 - POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA**

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	PREVENTIVO
4	E	05	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$6.250.000,00

**UO 04 - TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**ACO. 013 - TESORO PROVINCIAL**

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	PREVENTIVO
4	E	04	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$6.250.000,00

**Total Ejercicio 2024: Pesos cincuenta millones con 00/100 (\$50.000.000,00)**

**Ejercicio 2025:**

**UO 03 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**PRG 033 - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	PREVENTIVO
4	E	03	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$412.500.000,00

**UO 05 - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

**ACO 014 - POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA**

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	PREVENTIVO
4	E	05	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$68.750.000,00

**UO 04 - TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**ACO. 013 - TESORO PROVINCIAL**

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	PREVENTIVO
4	E	04	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$68.750.000,00

**Total Ejercicio 2025: Pesos quinientos cincuenta millones con 00/100 (\$550.000.000,00)**

**Total preventivo: Pesos seiscientos millones con 00/100 (\$600.000.000,00)**

**Artículo 5°:** FACÚLTASE a la señora Contadora General de la Provincia o en caso de corresponder a la señora Sub Contadora General, a suscribir en nombre y representación del Estado Provincial, los términos y condiciones que deriven de la formalización del contrato respectivo en el presente llamado a licitación pública, que forma parte del pliego único de bases y condiciones.

**Artículo 6°:** FACÚLTASE a la señora Contadora General de la Provincia a aprobar aquellas actuaciones que pudieran surgir de las presentes hasta tanto se culmine con el acto licitatorio, como así también a perfeccionar, en cada caso según corresponda, las prórrogas autorizadas en el Artículo 1° en los términos previstos en la presente noma.

**Artículo 7°:** El llamado a licitación pública autorizado en el Artículo 1° se publicará en el Boletín Oficial y

en el sitio web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el Decreto N° 381/17.

**Artículo 8°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 9°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.